

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2020.

Por Orden de 7 de abril de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes (BOJA núm. 73, de 16 de abril), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento de los esfuerzos y méritos de todos aquellos que, de una u otra forma, han llevado el nombre de Andalucía a las más altas cotas competitivas, y también a los que cada día trabajan y superan dificultades para aumentar la calidad de nuestro sistema deportivo, bien enseñando, entrenando a nuestros deportistas o avalando y comprometiéndose con proyectos que satisfacen la demanda deportiva de los andaluces.

Conforme a lo previsto en el artículo 1.2 de la Orden de 7 de abril de 2010, por Resolución de 11 de marzo de 2021, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 52, de 18 de marzo), se convocan los Premios Andalucía de los Deportes 2020.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 7 de abril de 2010, la valoración de las candidaturas a los Premios Andalucía de los Deportes se llevarán a cabo por un Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, cuya designación se hizo pública por Resolución de 27 de septiembre de 2021, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 194, de 7 de octubre).

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 y en la disposición final primera de la citada Orden de 7 de abril de 2010,

R E S U E L V O

Único. Se hace público el fallo del Jurado concediendo los «Premios Andalucía de los Deportes 2020» a las siguientes personas, grupos de personas, organismos públicos y entidades públicas o privadas:

- Al Mejor Deportista: Alejandro Davidóvich Fókina.
- A la Mejor Deportista: Margarita Rodríguez Gómez, Laura Delgado Dueñas y Carmen Castellucci Ocaña.
- Al Mejor Deportista con Discapacidad: José Manuel Ruiz Reyes.
- A la Mejor Deportista con Discapacidad: María Fernández Báñez.
- A la Promesa del Deporte Masculina: Sergio Navarro Huertas.
- A la Promesa del Deporte Femenina: Ana Moncada Sánchez.
- Al Deportista con el mejor expediente académico: Cristina Teruel Román.
- Al Mejor Equipo Masculino: Sevilla Fútbol Club.
- Al Mejor Equipo Femenino: Universitario de Sevilla Club de Rugby.
- Mejor iniciativa de prevención y lucha contra la violencia, racismo, xenofobia, intolerancia y actitudes o comportamientos sexistas en el deporte: «San Fernando juega más limpio que nunca en el cole», promovida por el Ayuntamiento de San Fernando.
- Al Mejor Gestor Deportivo: Cádiz C.F., SAD.

Asimismo, el Jurado de los Premios ha decidido, por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.8 de la Orden de 7 de abril de 2010, otorgar una mención especial a don Severiano Ballesteros Sota, por su contribución, difusión y visibilidad del golf en Andalucía, cumpliéndose en 2021 diez años desde su fallecimiento. Igualmente,

el Jurado ha estimado por unanimidad otorgar una mención especial a don Germán Gabriel Benaches, don Carlos Eduardo Cabezas Jurado, don Felipe Reyes Cabanás y don Bernardo Rodríguez Arias, como integrantes de la «Generación de Oro» del baloncesto español, por sus innumerables méritos obtenidos con la Selección Española y sus clubes.

Sevilla, 15 de octubre de 2021.- El Secretario General, José María Arrabal Sedano.

00200818